



Sección: Secretaría del Ayuntamiento.

Expediente: 2015-2018

No. de oficio: SA-0190/2018

Asunto: El que se indica.

ACÁMBARO, GTO., 25 DE ABRIL DEL 2018.

C. ARCELIA MARIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
 DIPUTADA PRESIDENTA
 C. IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
 DIPUTADA SECRETARIA
 COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE DERECHOS
 HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
 CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
 GUANAJUATO, GTO.

que suscribe C. Lic. Karen Montoya Núñez, Secretaria del Ayuntamiento, con el carácter anterior ante usted con el debido respeto expongo:

En atención a la circular No.184 de fecha 16 de enero del año 2018, donde se remite la Iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar diversos artículos a la Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de Guanajuato.

Me permito hacer de su conocimiento que la misma fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento y en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 quince del mes de febrero del año 2018, remitiendo para tal efecto los comentarios vertidos por integrantes del Cuerpo Colegiado. Lo anterior, para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que le merezca la presente reiterándole las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C. LIC. KAREN MONTOYA NÚÑEZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

KMN*rgm.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
ACÁMBARO GTO

2018 MAY -3 PM 3:35

FOLIO:

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
ACÁMBARO GTO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO

----- Al margen Acta No. 107 ciento y siete.- En el Libro Protocolo del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Acámbaro, Guanajuato; existe asentada el Acta No. 107 ciento siete de **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, celebrada el 15 quince del mes de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, que en lo conducente dice;-----

Se pasa al quinto punto ordinal que es: Pronunciamiento del Ayuntamiento en relación a verter comentarios u observaciones a la iniciativa formulada por la diputada Irma González Sánchez, integrante del grupo Parlamento del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar diversos artículos a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato.-----

La Lic. Karen Montoya Núñez, Secretaria del Ayuntamiento, dice: a todos se les hizo hecho llegar con fecha 23 de enero del 2018 esta iniciativa por si alguno de los presentes tiene algún comentario, alguna observación se pronuncien al respecto.-----

El regidor C. Vicente S. Espinosa Rangel, dice: en nombre de la fracción de Acción Nacional nos pronunciamos en contra de esta iniciativa de la Diputada en virtud de que Acción Nacional también metió en su momento la iniciativa de Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas, traemos la propia amén de que no sabemos del estatus en que se encuentra con el grupo parlamentario del PRI la misma se ha separado y por lo tanto el grupo parlamentario no se ha pronunciado al respecto de estas y otras iniciativas, porque desconocemos también lo contendiente al estado que guarda la misma en su propio modificatorio, lo que es el grupo de Acción Nacional bajaría el tema y votaríamos en contra.-----

El regidor Lic. Ramiro Guzmán Acevedo, dice: en el mismo sentido Lic. Karen Montoya Núñez cada vez que Irma Leticia González ha renunciado expresamente al partido del que formo parte, hemos consensado nosotros que votaremos en contra la propuesta a menos que en su momento fuera



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO

ratificada por quién asume el cargo que ella deja en el Congreso del Estado, de antemano anuncio mi voto en contra por lo ya expuesto. -----

El Lic. Gerardo Javier Alcántar Saucedo, Presidente Municipal, dice: entonces ya dada la presentación y los comentarios se harán llegar al Congreso del Estado. -----

La ciudadana Lic. Karen Montoya Núñez, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Libre y Soberano de Acámbaro, Guanajuato; por acuerdo del ciudadano Presidente Municipal y con fundamento en el Artículo 128 fracciones VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C E R T I F I C A .-----

Que la presente es un extracto del Acta No. 107 ciento siete de Sesión Ordinaria celebrada el día 15 del mes de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, donde se compulsa para los efectos legales correspondientes; expidiéndose a los 25 veinticinco días del mes de abril del año 2018 dos mil dieciocho. -----

Doy Fe.-----

ATENTAMENTE


C. LIC. KAREN MONTOYA NÚÑEZ.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

